

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se nombran funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala de Gestión, de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 22 de diciembre de 2022, (BOJA núm. 4, de 9 de enero), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna; vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad Pablo de Olavide, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo.

Segundo. Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de marzo de 2024.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

#### A N E X O

##### ESCALA GESTIÓN (PROMOCIÓN INTERNA)

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	RAMÍREZ GARCÍA, ANTONIO MANUEL
2	TENORIO MORA, JUAN
3	GARCÍA LÓPEZ, MARÍA GEMMA
4	BERRAQUERO RAYA, MIRIAN JESÚS

00298732

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
5	LUQUE COSSI, MARÍA ISABEL
6	RAMOS GANDUL, MARÍA SORAYA
7	NAVARRO IBÁÑEZ, MARÍA TERESA
8	CAMACHO FENECH, LUIS
9	RIVERO MARTÍN, RAFAEL
10	GUIJARRO MUÑOZ, LAURA
11	SERRANO ÁLVAREZ, MARTA
12	MORILLO SILVA, ANA ISABEL
13	ALEMANY MORENO, CRISTINA MARÍA
14	RODRÍGUEZ PEREA, MARÍA INMACULADA
15	FRÍAS MARTÍN-SÁNCHEZ, ANTONIO